

PROGRAMA: PROYECTO 2880 “SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”.

1. Resumen

Breve programa para diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto escolar de resolución de conflictos y gestión emocional, orientado a mejorar el ambiente escolar y las relaciones interpersonales en las instituciones educativas públicas de la localidad de Tunjuelito. El programa incluye fases y cronograma.

2. Objetivos

- ✓ **Objetivo general:** Fortalecer las habilidades de resolución de conflictos y regulación emocional en estudiantes de primaria y secundaria en colegios públicos de Tunjuelito, con el fin de promover ambientes escolares más seguros y fomentar mejores relaciones interpersonales.
- ✓ **Objetivos específicos:**
 - Enseñar estrategias de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
 - Incrementar la conciencia emocional de los estudiantes y su uso de técnicas de regulación emocional.
 - Reducir los incidentes de convivencia (peleas, insultos, intimidación) a través de intervenciones grupales y de orientación individual.

3. Justificación

Las instituciones educativas públicas de Tunjuelito enfrentan desafíos relacionados con el clima escolar, la convivencia y el bienestar emocional de los estudiantes. Este proyecto responde a la alta necesidad de intervenciones psicosociales, con un enfoque en la prevención del bullying y la mejora del rendimiento académico mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. La implementación de estrategias culturalmente pertinentes y sostenibles es clave para abordar las particularidades de esta localidad.

4. Población y alcance

- **Población beneficiaria:** Estudiantes de primaria y secundaria (3°– 8°) de las instituciones educativas de la localidad de Tunjuelito.
- **Duración:** 4 a 6 semanas por institución intervenida. Incluye una sesión individual semanal y sesiones grupales de talleres con los grupos de estudiantes.

5. Metodología y fases (paso a paso)

Fase 0 — Preparación (5 – 14 de mayo).

1. Reunión con orientación escolar / coordinación para aprobación.
2. Diagnóstico breve: encuesta inicial a docentes (clima escolar, incidentes, habilidades emocionales).
3. Selección de grupos y estudiantes a intervenir.
4. Programación de fechas de las intervenciones.

Fase 1 — Diseño metodología (14 – 18 de mayo).

1. Creación de metodologías de los talleres a trabajar “aprendiendo de las emociones”, “mi nombre, cualidades y virtudes”. “influénciate bien” “el mural de las emociones” “herramientas para la gestión emocional”, “resolución de conflictos de forma pacífica”.

Fase 2 — Implementación de estrategias (19 de mayo – 11 de julio)

- Se implementa la estrategia “Influénciate Bien” y “Herramientas para la Gestión Emocional” en el Colegio Distrital Ciudad de Bogotá – Sede A, con los grados 3°, 4°, 5° y 6° de la jornada de la mañana, desarrollándose desde el 19 de mayo hasta el 20 de junio, fecha en la que los estudiantes inician su periodo de vacaciones.
- Asimismo, se lleva a cabo la implementación de las estrategias “Conociendo mis Emociones” y “El Mural de las Emociones” en el Jardín Infantil Ardillitas, jornada de la mañana, con los grados Prejardín y Jardín, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 11 de julio.
- Entrega de diez (10) consentimientos informados a los orientadores de las instituciones Ciudad de Bogotá, INEM Santiago Pérez, Rufino José Cuervo, Marco fidel suarez y Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de contar con la autorización firmada por los acudientes y así dar inicio al proceso de orientaciones individuales, las cuales se desarrollarán durante un periodo de seis semanas, con una frecuencia de una sesión por semana por estudiante.

Fase 2 — Implementación de estrategias (14 de julio – 21 de noviembre)

- Se implementa la estrategia “Resolución de Conflictos de Manera Pacífica” en el Colegio Ciudad de Bogotá – Sede A, con los cursos 3°, 4°, 5° y 6°, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 30 de julio. En el desarrollo de esta estrategia se realizan siete intervenciones grupales, con una participación promedio de 35 estudiantes por curso, orientadas al fortalecimiento de habilidades comunicativas, la empatía y la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno escolar.
- Se implementa la estrategia “Mi Nombre, Cualidades y Virtudes” en el Colegio INEM Santiago Pérez, con los grados primero, desarrollando un total de cinco talleres grupales en aulas conformadas por aproximadamente 30 estudiantes cada una, durante la jornada de la mañana, en el periodo comprendido entre el 12 y el 21 de agosto. Las actividades se enfocan en el reconocimiento personal, la valoración de las cualidades individuales y el fortalecimiento de la autoestima en el ámbito escolar.
- Se da inicio al proceso de orientación individual en las instituciones educativas Ciudad de Bogotá, INEM Santiago Pérez, Rufino José Cuervo, Marco Fidel Suárez y Rafael Uribe Uribe, atendiendo principalmente problemáticas relacionadas con conflictos comportamentales entre pares, dificultades en la autoestima y en la gestión emocional. El proceso comprende un total de seis sesiones de intervención por estudiante, desarrolladas en el periodo comprendido entre el 14 de julio y el 3 de octubre, con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la autorregulación y mejorar la convivencia escolar.
- Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 17 de octubre, se realiza la entrega de consentimientos informados al Colegio Isla del Sol, con el propósito de obtener las autorizaciones necesarias para dar inicio a los procesos de orientación individual con los y las estudiantes de la institución.
- En el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 21 de noviembre, según la proyección establecida, se lleva a cabo el proceso de orientación individual con 10 estudiantes de la Institución Educativa Isla del Sol. El objetivo de esta intervención es brindar herramientas y estrategias para la regulación emocional, la resolución de conflictos y la orientación vocacional, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución.

Fase 4 — Evaluación y cierre (noviembre)

- Se presentará un material audiovisual dirigido a los orientadores y coordinadores de las instituciones educativas participantes, con el objetivo de identificar el impacto generado por las diversas intervenciones realizadas en el marco del proyecto. Este recurso permitirá recopilar percepciones sobre los avances observados en los estudiantes, la pertinencia de las estrategias implementadas y las recomendaciones para garantizar la continuidad del proceso.

INFORME AMPLIO Y DETALLADO DE LA CONTRATACIÓN EQUIPO PSICOSOCIAL

Para dar cumplimiento a la ejecución de la meta del proyecto de inversión 2880 “Seguridad y Convivencia en Tunjuelito”, se desarrollarán acciones orientadas al fortalecimiento de dos (2) programas de abordaje de la conflictividad escolar, con enfoque restaurativo, para promover la convivencia.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito contrató a dos profesionales en Psicología con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

Justificación jurídica de la contratación

El presente documento expone la justificación jurídica y técnica de la contratación realizada en el marco del proyecto 2880 'Seguridad y Convivencia en Tunjuelito', con fundamento en el análisis del informe del edil y en los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el sector Seguridad, Convivencia y Justicia.¹

1.2 Marco normativo y de planeación:

- La contratación se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 'Bogotá Camina Segura' y en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ 2024–2027). Ambos planes priorizan intervenciones en seguridad y convivencia, con enfoque preventivo, restaurativo y diferencial.

- Los contratos celebrados tienen como objeto la coordinación y ejecución de acciones psicosociales y de resolución de conflictos en la comunidad escolar, lo que corresponde a la línea de inversión local de 'Cultura ciudadana para la convivencia pacífica – Acceso a la justicia'.

1.3 Cumplimiento de criterios de elegibilidad:

En armonización con el PDD y el PISCCJ Marco jurídico y de planeación: La Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) obliga a que toda inversión pública guarde estricta coherencia con los planes de desarrollo aprobados por las corporaciones de elección popular. En este caso, los contratos se articulan con:

El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, que contempla la estrategia de “Bogotá Avanza en Seguridad” y su Programa 5, orientado a garantizar un espacio público seguro e inclusivo.

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCCJ 2024–2027), que subraya la necesidad de fortalecer la justicia restaurativa y el abordaje de conflictividades en escenarios escolares y comunitarios.

Aplicación práctica: Los contratos de acompañamiento psicosocial en colegios evidencian esta alineación, al enfocarse en la prevención de la violencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los Comités de Convivencia Escolar. Esto cumple el

¹

criterio de elegibilidad de aportar de manera clara y precisa a las estrategias del PISCCJ, exigido por los lineamientos sectoriales.

En las opciones elegibles:

Definición sectorial: El documento de criterios de elegibilidad dispone que los proyectos deben encuadrarse en opciones previamente definidas, como la creación de equipos interdisciplinarios (psicología, trabajo social, pedagogía), adscritos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, con capacidad para atender situaciones de alta complejidad (tipo II) y delitos ocurridos en instituciones educativas (tipo III).

Correspondencia contractual: Los contratos celebrados en Tunjuelito cumplen este parámetro porque:

Se vincularon profesionales con los perfiles señalados en las fichas sectoriales (psicología, trabajo social y pedagogía).

El objeto contractual va más allá de un acompañamiento genérico y está enfocado en gestión de conflictividades escolares y abordaje de casos con enfoque restaurativo, lo cual corresponde directamente a las opciones elegibles.

Efecto jurídico: Al ceñirse a estas opciones, la contratación garantiza que los recursos públicos se destinan a intervenciones previamente autorizadas y avaladas en los lineamientos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, cumpliendo así con el principio de planeación de la contratación estatal (art. 25, num. 7, Ley 80 de 1993).

1.4 Participación y focalización:

Principio de focalización: Los lineamientos sectoriales exigen que los proyectos identifiquen claramente las poblaciones y territorios a intervenir, priorizando entornos de mayor conflictividad (escuelas, parques, transporte público) y grupos vulnerables (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, cuidadores, sectores LGBTI, víctimas del conflicto, personas con discapacidad).

Desarrollo contractual:

Los contratos implementan acciones en entornos escolares, lo que responde a un escenario crítico de conflictividad juvenil y de riesgo de violencias.

Se incluyen cuidadores y familias en la estrategia (ejemplo: Escuela de Emociones), lo que amplía el impacto preventivo y fortalece el tejido comunitario.

Se aplica un enfoque poblacional-diferencial, al reconocer que las afectaciones no impactan de manera homogénea, sino que requieren intervenciones diferenciadas en función de la edad, género y condiciones sociales.

Relevancia jurídica: Este criterio materializa los principios de igualdad y equidad en la contratación estatal (art. 13 y 209 C.P.), asegurando que la inversión pública se oriente a quienes más lo necesitan. También se conecta con el principio de responsabilidad social

de la contratación (art. 3, Ley 1150/2007), pues la ejecución busca maximizar el impacto social de los recursos.

1.5 Cumplimiento de criterios de viabilidad

Aspectos jurídicos

Suficiencia legal y administrativa

La contratación se realizó bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales (CPS), amparada en la Ley 80 de 1993 (artículos 2, 24, 25 y 32) y la Ley 1150 de 2007, que permiten a las entidades estatales vincular personas naturales o jurídicas para actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que no exista relación laboral ni subordinación.

En este caso, los contratos tienen como objeto el desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial y de resolución de conflictos en la comunidad escolar, actividades que requieren conocimientos especializados y no pueden ser atendidas por el personal de planta. Esto garantiza que la contratación se ajusta al principio de necesidad y a la función administrativa del art. 209 C.P.

Principios de la contratación estatal

La actuación contractual observó los principios rectores de la contratación pública:

Transparencia (art. 24 Ley 80/93): los procesos de selección se desarrollaron garantizando publicidad y acceso a la información.

Economía (art. 25 Ley 80/93): se escogió la modalidad de prestación de servicios como la más adecuada para atender la necesidad en el menor tiempo y con el mejor uso de recursos.

Responsabilidad (art. 26 Ley 80/93): tanto la entidad como los contratistas asumen el cumplimiento de los fines del contrato y responden por la correcta ejecución.

Selección objetiva (art. 29 Ley 80/93): los contratistas fueron escogidos por su idoneidad, experiencia y capacidad técnica para atender la conflictividad escolar y comunitaria.

Armonización con la normatividad sectorial

Además de la normativa general de contratación, los contratos cumplen con los lineamientos de viabilidad definidos en los criterios del sector seguridad, convivencia y justicia:

- Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCCJ 2024–2027).
- Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación.

Estos instrumentos hacen obligatorio que toda inversión local se alinee con metas y programas distritales. Los contratos se ajustan a ello al enfocarse en la justicia restaurativa y la prevención de conflictividades escolares, objetivos trazados en el programa “Acceso a la Justicia y Convivencia Ciudadana”.

Cumplimiento de otras disposiciones legales

- Ley 1562 de 2012 y Decreto 1607 de 2002, en materia de riesgos laborales y clasificación de actividades económicas, aplicables a la vinculación de profesionales en contextos escolares y comunitarios.
- Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, relevante en el manejo de información sensible de niños, niñas y adolescentes en las intervenciones psicosociales.
- Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, que obliga a garantizar la vinculación de mujeres en la ejecución contractual, en coherencia con el enfoque de género.

Conclusión jurídica

La contratación no solo cumple con la legalidad formal (ajuste a la Ley 80/93 y normas complementarias), sino también con la legalidad material (conexión entre objeto contractual y fines del Estado). Esto significa que las actuaciones de la Junta Administradora Local y el Fondo de Desarrollo Local se ajustan al mandato de orientar los recursos hacia el interés general, garantizando:

- El respeto por los principios de contratación estatal.
- La alineación con las políticas distritales de seguridad y convivencia.
- La protección de poblaciones vulnerables bajo un enfoque diferencial.

En consecuencia, los contratos son jurídicamente viables, válidos y ajustados a derecho, pues responden a una necesidad pública real y cumplen con los criterios normativos, técnicos y sociales exigidos para su perfeccionamiento y ejecución

A. Aspectos técnicos

- Los contratos responden a la necesidad de equipos interdisciplinarios locales, capaces de gestionar un número significativo de casos (30 por unidad).
- Se incluyen acciones formativas (escuela de emociones, justicia restaurativa, liderazgo juvenil) y acompañamiento comunitario, lo que asegura impacto social y sostenibilidad.

B. Aspectos sociales y diferenciales

- Se cumple con el enfoque diferencial y poblacional, atendiendo a adolescentes, familias y cuidadores.
- Se promueve la participación ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria en la construcción de convivencia pacífica.

2. Relación contratos prestación servicios:

2.1 Nombre del Contratista: MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ GUERRERO

No contrato: 325-2025 CPS-P (132544)

Objeto del Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2880 "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN TUNJUELITO".

Duración Contrato: 6 meses

Valor del Contrato TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 32'700.000) M/CTE

Fecha de Inicio: 13 de mayo de 2025

Fecha prevista de terminación: 12 de noviembre de 2025

2.2 Nombre del Contratista: LINA MARIA MARIN DUQUE

Contrato No: 329-2025 CPS-P (132544)

Objeto del contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 2880 "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN TUNJUELITO.

Fecha de Inicio: 05 de mayo de 2025

Plazo de Ejecución: 06 Meses

Fecha prevista de terminación: 04 de noviembre de 2025 Valor del Contrato TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 32'700.000) M/CTE.

La Escuela de Emociones Acompañamiento Psicosocial:

Pretende establecer espacios de formación en competencias socioemocionales para la resolución de conflictos, justicia restaurativa, liderazgo y mediación de conflictos, así como orientación vocacional y proyecto de vida dirigida a estudiantes de colegios de la localidad. Como parte complementaria se desarrollará una escuela de emociones para cuidadores/as. En tal perspectiva, se propone que quienes accedan al proceso de formación adquieran capacidades y herramientas que contribuyan a la reducción de conflictos.

La escuela de emociones debe diseñarse de manera integral para brindar quienes participen las herramientas y habilidades necesarias para comprender, gestionar y expresar sus emociones de manera saludable.

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL

Este informe presenta los avances correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de mayo y el 9 de septiembre de 2025, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión N.º 2880 “Tunjuelito sin conflictos”.

Durante este tiempo, se implementaron diversas metodologías adaptadas a las necesidades específicas de las instituciones educativas intervenidas. Estas metodologías incluyeron la estrategia “Escuela de Emociones”, diseñada considerando las problemáticas identificadas, las edades de los estudiantes y los niveles educativos (jardín, primaria y bachillerato). Asimismo, el equipo psicosocial brindó apoyo en distintas actividades desarrolladas en los entornos escolares de la localidad de Tunjuelito.

Taller número 1: “Influénciate bien”.

Objetivo: Reconocer el concepto de identidad y la importancia de cuidar los comportamientos y acciones, fomentando el uso adecuado de las redes sociales y el manejo saludable de las emociones.

Durante el taller se establecieron reglas de respeto para promover la participación activa, la escucha atenta y el respeto mutuo. El enfoque principal fue ofrecer un espacio de reflexión sobre el uso responsable de las redes sociales, evidenciando problemáticas familiares, sociales y personales que enfrentan los adolescentes, ya sea desde sus propias experiencias o las de su entorno.

Implementación:

-Institución:	Colegio	Distrital	Ciudad	de	Bogotá
-		Jornada:			Mañana
-	Grados:	4.º,	5.º	y	6.º
- Duración:	Dos sesiones de dos horas cada una				

Taller número 2: “Mi cuerpo como mi espacio personal y emocional”

Objetivo: Reconocer la importancia del autocuidado y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, brindando herramientas para la seguridad personal y colectiva.

Se establecieron normas de respeto para fomentar la participación y el diálogo. El taller abordó los cambios físicos durante la pubertad, el establecimiento de límites, la higiene personal, el desarrollo emocional y la autoestima.

Este taller fue especialmente relevante debido a reportes de faltas de respeto de índole sexual entre estudiantes. Por ello, se abordaron temas relacionados con el desarrollo físico, biológico, psicológico, social y emocional en la preadolescencia y adolescencia (9 a 16 años). Los estudiantes mostraron gran interés, se resolvieron dudas y se desmitificaron creencias erróneas.

Implementación:

- Institución: Colegio Distrital Ciudad de Bogotá
- Jornada: Mañana
- Grados: 4.º, 5.º y 6.º
- Duración: Una sesión de dos horas

Taller numero 3: “conociendo mis emociones”

Objetivo: Introducir a los estudiantes en la identificación, expresión y regulación básica de sus emociones, mediante actividades lúdicas y participativas.

Se establecieron reglas de respeto para garantizar un ambiente seguro y participativo. El taller promovió el reconocimiento y la aceptación de emociones positivas y negativas, según los conflictos emocionales o personales con compañeros, padres o docentes. Se utilizaron juegos de rol y se brindaron herramientas de inteligencia emocional para la resolución de conflictos.

Implementación:

- Institución: Colegio Distrital Ciudad de Bogotá
- Jornada: Mañana
- Grados: 4.º, 5.º y 6.º
- Duración: Una sesión de dos horas

Cobertura e Impacto:

En total, se programaron 21 talleres en el Colegio Ciudad de Bogotá, priorizados por la orientadora de la institución según los cursos con mayores necesidades. Cada grupo contó con un promedio de 25 a 30 estudiantes, alcanzando una cobertura aproximada de 630 estudiantes.

Los grados con mayor impacto fueron 4.º, 5.º y 6.º, donde se evidenció una participación activa y un alto nivel de interés por parte de los estudiantes.

A continuación, se presentan imágenes relacionadas con los talleres realizados en el Colegio Ciudad de Bogotá.



Si bien las instituciones educativas firman el consentimiento del desarrollo para las evidencias por actividad, no autorizan la publicación externa de la entidad por ser fotos sensibles a los niños, aplicamos la técnica distorsión facial para preservar la identidad de los menores y evitar intromisiones en su derecho a la intimidad artículo 15 de la CC, tal como lo exigen las leyes de protección de datos y la jurisprudencia Ley 1581 de 2012.

Intervención emocional y de convivencia en el Colegio Ciudad de Bogotá

Durante los talleres realizados en los diferentes cursos del Colegio Ciudad de Bogotá, se identificaron diversas dificultades en los estudiantes, las cuales fueron abordadas en conjunto con la orientadora de la institución. Entre las problemáticas más frecuentes se encontraron:

- Conflictos entre compañeros.
- Dificultades para establecer relaciones interpersonales.
- Irrespeto y situaciones de acoso entre niños y niñas.
- Uso irresponsable de redes sociales y dispositivos electrónicos (celulares).
- Uso inadecuado de estos dispositivos dentro de la institución, lo que afectaba el aprendizaje, la convivencia y la estabilidad emocional de los estudiantes.

Taller N.º 4: “Emociónate con el Monstruo de Colores – Fase 1” y “Mural de las Emociones – Fase 2”

Fase 1: Emociónate con el Monstruo de Colores

Objetivo: Introducir a los estudiantes en el reconocimiento, identificación y gestión de sus emociones de forma lúdica, utilizando la asociación de colores con las emociones básicas del ser humano: felicidad, tristeza, miedo, ira, desagrado y amor.

La actividad se desarrolló a partir del cuento El Monstruo de Colores, narrado por las profesionales mediante expresiones faciales y mímicas que captaban la atención de los niños. Se enseñó la relación entre cada color y su emoción correspondiente.

Posteriormente, se realizó una actividad de motricidad fina en la que los estudiantes colorearon imágenes representativas de cada emoción, acompañadas de ejemplos prácticos para facilitar la comprensión y el aprendizaje.

A continuación, se presentan algunas imágenes de las actividades realizadas por los estudiantes de los grados párvulos y kínder.

Fase 2: Mural de las Emociones

Objetivo: Fomentar la expresión emocional a través del arte, promoviendo la comprensión emocional, la empatía y el entendimiento de las emociones.

La actividad consistió en una dinámica de mímicas dirigida por dos profesionales, quienes representaron distintas emociones en diversos contextos. Esta experiencia permitió a los estudiantes disfrutar de momentos de diversión mientras fortalecían su aprendizaje emocional.

Con apoyo de ejemplos visuales, los niños identificaron y relacionaron cada emoción con las expresiones realizadas, ubicándolas en el mural y compartiendo cuál era su emoción favorita y por qué.

Estas dos sesiones se llevaron a cabo en el Jardín Infantil Ardillitas, donde se realizaron un total de 12 talleres dirigidos a los grados prejardín y párvulos. Cada curso contó con un promedio de 10 a 11 estudiantes, logrando una cobertura aproximada de 154 niños y niñas.





Si bien las instituciones educativas firman el consentimiento del desarrollo para las evidencias por actividad, no autorizan la publicación externa de la entidad por ser fotos sensibles a los niños, aplicamos la técnica distorsión facial para preservar la identidad de los menores y evitar intromisiones en su derecho a la intimidad artículo 15 de la CC, tal como lo exigen las leyes de protección de datos y la jurisprudencia Ley 1581 de 2012.

Taller N.º 5: “Mi nombre, mis cualidades y virtudes”

Objetivo: Promover el autoconcepto y la autoestima en los estudiantes, con el propósito de fortalecer su identidad desde una edad temprana, contribuyendo a su estabilidad emocional mediante el reconocimiento de quiénes son y cómo son, así como la identificación de sus cualidades y virtudes.

El taller se desarrolló en una única sesión, iniciando con una actividad centrada en el reconocimiento individual de cada estudiante a partir de su nombre, autoconcepto, autoestima y aspectos a mejorar tanto en el ámbito escolar como familiar.

Posteriormente, se llevó a cabo una segunda actividad enfocada en la percepción que los compañeros tienen entre sí, con el objetivo de fortalecer la convivencia, reducir conductas disfuncionales durante las clases y los espacios de descanso, y fomentar relaciones respetuosas entre estudiantes y docentes.

La implementación de este taller respondió a una solicitud de la coordinación y el equipo de orientación escolar del Colegio INEM Santiago Pérez, ante la necesidad de intervenir en problemáticas relacionadas con comportamientos inapropiados, falta de respeto, actos de agresividad y dificultades en el seguimiento de instrucciones.

Durante el desarrollo de la actividad se evidenció que muchas de las conductas disruptivas están asociadas al elevado número de estudiantes por salón, así como a los procesos de adaptación de algunos niños reubicados por situaciones individuales, lo que genera afectaciones tanto a nivel grupal como en la dinámica pedagógica de los docentes.

El taller fue implementado en cinco cursos de grado primero de primaria, con un promedio de 30 a 35 estudiantes por salón, alcanzando una cobertura aproximada de 135 niños y niñas.

A continuación, se presentan algunas imágenes relacionadas con el desarrollo del taller en la institución INEM Santiago Pérez.



Si bien las instituciones educativas firman el consentimiento del desarrollo para las evidencias por actividad, no autorizan la publicación externa de la entidad por ser fotos sensibles a los niños, aplicamos la técnica distorsión facial para preservar la identidad de los menores y evitar intromisiones en su derecho a la intimidad artículo 15 de la CC, tal como lo exigen las leyes de protección de datos y la jurisprudencia Ley 1581 de 2012.

Taller N.º 6: “Resolución de conflictos”

Objetivo: Fortalecer en los estudiantes habilidades socioemocionales y comunicativas que les permitan identificar, analizar y manejar los conflictos interpersonales de manera constructiva y pacífica, promoviendo la empatía, el respeto y la convivencia armónica dentro del entorno escolar.

Descripción:

Durante el desarrollo del taller se establecieron reglas de respeto con el propósito de garantizar un ambiente seguro, participativo y de confianza. La sesión promovió la identificación de situaciones de conflicto, el análisis de sus causas y consecuencias, así como la exploración de estrategias adecuadas para su resolución. Se hizo énfasis en los diferentes enfoques de manejo del conflicto: *perder–ganar*, *ganar–perder* y *ganar–ganar*, destacando la importancia de buscar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas.

Implementación:

- **Institución:** Colegio Industrial Piloto
- **Jornada:** Mañana
- **Grados participantes:** 6.º, 7.º y 8.º
- **Duración:** Una sesión de una hora por grupo

Cobertura

e

impacto:

Se realizaron un total de tres talleres en el Colegio Industrial Piloto, priorizados por la orientadora de la institución según los cursos con mayores necesidades de fortalecimiento en convivencia. Cada grupo contó con una participación promedio de 25 a 30 estudiantes, alcanzando una cobertura aproximada de 90 estudiantes. Durante las sesiones se evidenció una participación activa, disposición al diálogo y un alto nivel de interés por parte de los estudiantes, reflejando la pertinencia del tema y el impacto positivo en la promoción de relaciones más respetuosas y colaborativas dentro del aula.



Si bien las instituciones educativas firman el consentimiento del desarrollo para las evidencias por actividad, no autorizan la publicación externa de la entidad por ser fotos sensibles a los niños, aplicamos la técnica distorsión facial para preservar la identidad de los menores y evitar intromisiones en su derecho a la intimidad artículo 15 de la CC, tal como lo exigen las leyes de protección de datos y la jurisprudencia Ley 1581 de 2012.

Orientaciones individuales en instituciones educativas – Escuela de Emociones y Acompañamiento psicosocial:

Se han realizado orientaciones individuales en instituciones educativas públicas de la localidad de Tunjuelito, con el objetivo de contribuir al desarrollo personal de los estudiantes, considerando sus contextos familiares, sociales y académicos.

Estas orientaciones se enfocan en fortalecer la inteligencia emocional como herramienta clave para la resolución de conflictos, brindando estrategias personalizadas según las necesidades específicas de cada caso remitido por las instituciones. A través de un proceso de seis sesiones individuales, se busca que los estudiantes logren avances significativos en sus áreas contextuales, desarrollen mayor convicción en la toma de decisiones y alcancen estabilidad emocional.

Hasta la fecha, se han abordado cinco instituciones educativas con casos específicos que requieren intervención individual. Cada orientación se realiza con el consentimiento informado firmado por los padres o tutores legales de los menores, en cumplimiento de los lineamientos éticos y legales establecidos. Las instituciones participantes han considerado necesaria la intervención del equipo profesional de apoyo psicosocial del proyecto, dada la presencia de problemáticas como:

- Mal comportamiento.
- Falta de respeto hacia los demás.
- Actos de agresividad.
- Dificultades en el seguimiento de instrucciones.

Estas intervenciones permiten atender de manera integral las necesidades emocionales y conductuales de los estudiantes, contribuyendo a mejorar la convivencia escolar y el proceso pedagógico.

ORIENTACIONES INDIVIDUALES					
N° Instituciones	N° Sesiones Realizadas	Curso Intervención	N° Estudiantes Participantes	Total Estudiantes Intervenidos IED	Temas Abordados
Marco Fidel Suarez	4	8 y 9	4	4	1. Inteligencia emocional, herramientas para la resolución de conflictos
Rufino José Cuervo	5	5;6;7	10	10	1. Inteligencia emocional, herramientas para la resolución de conflictos, cambios de la pubertad y desarrollo, orientación en la sexualidad, autoestima, autoconcepto resolución de conflictos entre padres y estudiantes
Rafael Uribe Uribe	4	6;7;8 y 10	10	10	1. Inteligencia emocional, herramientas para la resolución de conflictos, cambios de la pubertad y desarrollo, orientación en la sexualidad, autoestima, autoconcepto resolución de conflictos entre padres y estudiantes
Inem Santiago Pérez	6	1	5	5	1. Inteligencia emocional, herramientas para la resolución de conflictos, cambios de la pubertad y desarrollo, orientación en la sexualidad, autoestima, autoconcepto resolución de conflictos entre padres y estudiantes
Isla del sol	4	9;10 y 11	10	10	1. Inteligencia emocional, herramientas para la resolución de conflictos, autoestima, autoconcepto resolución de conflictos entre padres y estudiantes, orientación vocacional

Resultados y hallazgos

Se ha brindado orientación a 39 estudiantes de las cuatro instituciones intervenidas. Los factores comunes identificados en los casos incluyen:

- Problemas familiares, como desacuerdos o falta de atención.
- Conflictos entre pares.
- Dificultades emocionales relacionadas con autoestima, autoconcepto y amor propio.

Estas problemáticas están directamente vinculadas con el desarrollo de la inteligencia emocional, por lo que cada profesional ha contribuido activamente en el fortalecimiento de estas habilidades en los estudiantes.

Durante el desarrollo de las orientaciones, se han logrado espacios de conciliación entre estudiantes, docentes y padres de familia, promoviendo el bienestar y la reconciliación dentro de las comunidades educativas. Se destaca una mejora significativa en las relaciones alumno-docente, gracias al trabajo articulado entre profesores, orientadores y el equipo de apoyo psicosocial.

Cobertura del proyecto:

A la fecha, el proyecto ha alcanzado una cobertura total de 966 estudiantes en las instituciones mencionadas de la localidad de Tunjuelito.

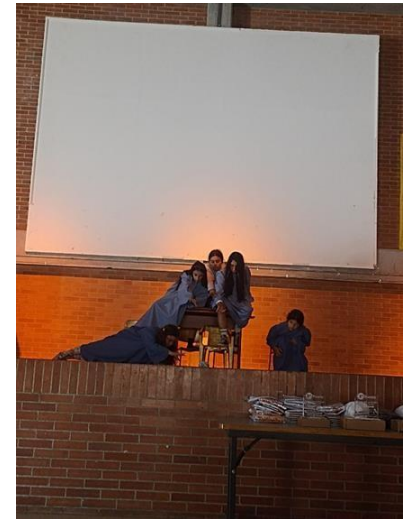
Otras actividades ejecutadas:

Se brindó apoyo a la Fundación Alberto Merani en la Fase 6 del proyecto, denominada “Pensamiento de diseño y Hackathon”, desarrollada en cinco instituciones educativas distritales de la localidad.

El equipo de apoyo psicosocial participó como jurado de votación en el concurso estudiantil que premiaba el mejor juego enfocado en la resolución de conflictos e inteligencia emocional. Además, se colaboró en la organización logística, incluyendo la distribución de alimentos y trofeos.

- Las instituciones participantes:
- Colegio Ciudad de Bogotá
- Colegio Rafael Uribe Uribe
- Colegio Rufino José Cuervo
- Colegio INEM Santiago Pérez

A continuación, se presentan imágenes que ilustran el desarrollo de esta actividad.



Si bien las instituciones educativas firman el consentimiento del desarrollo para las evidencias por actividad, no autorizan la publicación externa de la entidad por ser fotos sensibles a los niños, aplicamos la técnica distorsión facial para preservar la identidad de los menores y evitar intromisiones en su derecho a la intimidad artículo 15 de la CC, tal como lo exigen las leyes de protección de datos y la jurisprudencia Ley 1581 de 2012.